

ORIGEN: Sd:959 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/ILBA JOHANA CARDENAS
ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION 547 DE 2020
OBS: JOSE VICENTE CASTRO

Bogotá D.C.,

Doctora
ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
Secretaria General de Organismo de Control
Concejo de Bogotá, D.C.
NIT: 899999061
Calle 36 28A-41
secretariageneral@concejobogota.gov.co
gbermudez@concejobogota.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a Proposición N° 547 de 2020. Tema: Integración Regional entre Distrito Capital, Municipios y el Departamento de Cundinamarca – Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.

Apreciada doctora Ilba Yohana:

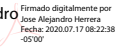
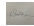
En relación con la proposición del asunto, radicada en esta Secretaría bajo el número 2020ER49646, presentada por las Honorables Concejalas María Susana Muhamad González, Ana Teresa Bernal Montañez y Heidy Lorena Sánchez Barreto, del partido Colombia Humana-UP; en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019, me permito manifestar que de acuerdo con Artículo 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006, la Secretaría Distrital de Hacienda no es competente para responder sobre la información solicitada.

De igual manera, le informo que estaré atento para asistir al debate respectivo en la fecha en que designe la Corporación.

Cordialmente,



JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
jmramirez@shd.gov.co

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano Martha Cecilia García Buitrago	 Jose Alejandro Herrera Firmado digitalmente por Jose Alejandro Herrera Fecha: 2020.07.17 08:22:38 -05'00'
Proyectado por:	José Vicente Castro Torres	 Firmado digitalmente por Jose Vicente Castro Fecha: 2020.07.16 16:08:04 -05'00'



CONCEJO DE BOGOTÁ 12-07-2020 10:10:57

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE7212 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:399 - SECRETARIA GENERAL/CARDENAS PEÑAILBA \

DESTINO: SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR/MARGARITA BARRAQ

ASUNTO: CUESTIONARIO PROPOSICION NO. 547-2020

OBS: VARIAS ENTIDADES

Doctor
JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES
Secretario
Secretaria Distrital de Hacienda
Ciudad

Asunto: Proposición No. 547 aprobada en la Sesión Plenaria Extraordinaria realizada el día 10 de Julio de 2020

Respetado doctor:

Para su conocimiento y fines pertinentes, a continuación me permito anexar copia escaneada de la proposición original presentada por los Honorables Concejales Maria Susana Muhamad González, Ana Teresa Bernal Montañez y Heidy Lorena Sánchez Barreto (Partido Colombia Humana –UP) Para que se sirva responder el cuestionario.

Tema: Integración Regional entre Distrito Capital, Municipios y el Departamento de Cundinamarca –Región Metropolitana Bogotá –Cundinamarca

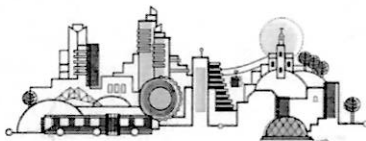
En virtud de lo anterior me permito recordarle que ha sido CITADO (A) y la respuesta al cuestionario, deberá ser radicada en el proceso de Control Político de este despacho en medio magnético o correo electrónico y en original impreso y firmado, dentro del tercer día hábil siguiente al recibo del presente oficio. Si lo amerita puede hacer uso de la solicitud de prórroga por un máximo de 3 días hábiles conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo), adicionalmente a los siguientes correos electrónicos: secretariageneral@concejobogota.gov.co y gbermudez@concejobogota.gov.co.

La fecha y la hora de la sesión se darán a conocer oportunamente.

Atentamente,

ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
Secretaria General de Organismo de Control

Anexos: Cuestionario proposición
Copia: N/A
Elaboró: Gerardo Bermudez
Revisó: N/A



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO: CTP-FO-004

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **547** DE

Aprobada en:

10 JUL 2020

Tema: Integración regional entre el Distrito Capital, municipios y el Departamento de Cundinamarca – Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca

Facultades: De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá D. C., sobre Control Político, consagradas en el Artículo 14, del Decreto 1421 de 1993, en concordancia con el capítulo VII, Artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019, mediante la presente proposición, me permito solicitar, a usted, H.C. Carlos Fernando Galán Pachón, en su condición de Concejal Presidente del Concejo de Bogotá D. C., se sirva citar a los funcionarios públicos que a continuación se relacionan, para que expongan ante el Cabildo y la ciudad un informe detallado sobre el ejercicio de su gestión en relación con el tema referenciado.

Citados:

- Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Margarita Barraquer Sourdis
- Secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez
- Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez
- Secretaria Distrital de Planeación, Adriana Córdoba
- Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez
- Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Estupiñán
- Secretaria Distrital de Hábitat, Nadya Rangel
- Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Carolina Durán
- Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Guillermo Escobar
- Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAB- ESP, Cristina Olaya.
- Gerente de la Empresa Metro, Andrés Escobar
- Gerente de Transmilenio S.A., Felipe Andrés Ramírez.
- Gerente Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá SA ESP

Invitados:

- Gobernador de Cundinamarca, Nicolás García Bustos
- Diputados de la Asamblea de Cundinamarca

CONCEJO DE BOGOTA 07-07-2020 03:01:04

Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE9057 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 309 OFICINA 309/MUHAMAD GONZALEZ MARIA SUSANA


DESTINO: SECRETARIA GENERAL/CARDENAS PENA ILBA YOHANNA

ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR AÑO 2020

OBS: ...

5.47

10 JUL 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019


- Director de la Región Administrativa de Planeación Especial - RAP-E – Región Central, Fernando Flórez Espinosa
- Comité de Integración Territorial de la Sabana
- Asociación de Municipios de Sabana Centro
- Provincia Administrativa y de Planificación Región Vida
- Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR, Luis Fernando Sanabria Martínez
- Veeduría Distrital
- Contralor Distrital
- Personera Distrital
- Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Departamento Nacional de Planeación
- Instituto Alexander von Humboldt
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- Voceros de la Plataforma "Concejales y Activistas por la Región".
- Alianza por el Agua, Carlos Mario López Jerez
- Red - acción, Giselle Osorio
- Movimiento Alma y Semilla, Carolina Madrid
- Iniciativa para el Desarrollo Sostenible de Colombia, Daniel Manrique
- Concejales de los municipios de Madrid, Funza, Cota, Chía, Zipaquirá, la Calera y Soacha
- Universidades o centros de investigación en planeación regional: Universidad Distrital, Universidad Nacional, Universidad de Cundinamarca, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad del Rosario, Universidad Santo Tomás.
- Cabildos Indígenas Muisca en Bogotá
- Cabildos Indígenas Muisca de Cundinamarca
- Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO)
- Voceros de la plataforma de Concejales y Activistas por la Región
- Voceros de la Plataforma de Emergencia Climática

Questionario:

1. ¿Cuál es el concepto que desde la alcaldía mayor de Bogotá se tiene sobre qué es una "Región Metropolitana"? ¿cuáles son los criterios para su vinculación?
2. ¿Qué presupuesto se tiene estimado para el cuatrienio en términos de cumplimiento de la meta "Definir e implementar una estrategia que conduzca a la conformación de la creación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana y a la armonización de iniciativas de impacto regional", prevista en el artículo 13 del plan distrital de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"? Por favor segregue información según destinaciones específicas anualizadas.

547

10 JUL 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

señalando de manera puntual los rubros dedicados a pedagogía y explicación del proceso.

3. ¿Cuáles fueron los espacios de coordinación y discusión de proyectos regionales previstos en el artículo 71 (coordinación con el nivel territorial) del Plan Distrital de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"? Anexe las actas o memorias de dichas reuniones. ¿Cómo se tiene proyectado realizar los nuevos espacios de coordinación y discusión de proyectos regionales previstos en el artículo indicado?, ¿Cuál es la instancia de definición para la priorización de proyectos regionales en el marco de la región metropolitana?
4. ¿Cuáles fueron los espacios de coordinación y discusión promovidos por el Distrito Capital alrededor de la figura de Región Metropolitana? Anexe las actas o memorias de dichas reuniones.
5. ¿Cómo plantea el Distrito Capital armonizar y articular las decisiones previstas en el ajuste hecho al Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica -POMCA del río Bogotá en abril del 2019 con la revisión y ajuste del plan de ordenamiento territorial de Bogotá? ¿Cómo se consideran los elementos de ronda hídrica, cauce, cuenca, definición de amenazas y riesgos por inundación previstos en el POMCA en el proceso de revisión y ajuste al plan de ordenamiento territorial de Bogotá? Anexe mapas, cartografía y estudios que sustenten y permitan comparar las decisiones dadas por el POMCA con la propuesta de revisión y ajuste del POT de Bogotá.
6. Uno de los pilares del Plan Distrital de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" es la integración regional. ¿Cómo se realizará el proceso de armonización, articulación e interacción entre la región metropolitana y la RAPE?, ¿Cómo se realizará el proceso de armonización, articulación e interacción entre la región metropolitana y el Comité de Integración Territorial de la Sabana?, ¿Cómo se realizará el proceso de armonización, articulación e interacción entre la región metropolitana y la Asociación de Municipios de Sabana Centro?, ¿Cómo se realizará el proceso de armonización, articulación e interacción entre la región metropolitana y la Provincia Administrativa y de Planificación Región Vida?

En vista de que la Región Metropolitana es una meta del plan de desarrollo y que la Alcaldesa Mayor de Bogotá planteó su respaldo al proyecto de acto legislativo en sesión del Senado de la República el día 4 de junio de 2020 y desde allí señaló que es un acuerdo entre los gobernantes de Bogotá y Cundinamarca, sírvase informar:

7. ¿Cuál es el cronograma previsto por la administración distrital para la remisión del proyecto de consulta o votación de ingreso de Bogotá a la Región Metropolitana

AI Contestar Cite Este Nr.:2020IE9057 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 309 OFICINA 309/MUHAMAD GONZALEZ MARIA SUSANA


DESTINO: SECRE TARIA GENERAL/CARDENAS PEÑA ILBA YOHANNA

ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR AÑO 2020

OBS:

547

10 JUL 2020


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

Bogotá – Cundinamarca, ante el Concejo Distrital de Bogotá? Anexe dicho cronograma.

8. ¿Cuál es el rol se prevé dar al Concejo Distrital de Bogotá en asuntos de control político y evaluación de decisiones de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca?
9. ¿Cuál es el alcance para Bogotá de la figura de Región Metropolitana como entidad administrativa de régimen especial prevista en el acto legislativo que da vida a la Región Metropolitana entre Bogotá y Cundinamarca?
10. ¿Cuál es la naturaleza jurídica de la Región Metropolitana entre Bogotá y Cundinamarca? ¿Cuál es la naturaleza y estructura de organización que el Distrito espera que tenga el Consejo Regional de la Región Metropolitana que se crea en el acto legislativo que da vida a la Región Metropolitana entre Bogotá y Cundinamarca?
11. ¿Cómo se entiende por parte del Distrito Capital el hecho de que las decisiones de la Región Metropolitana de Bogotá Cundinamarca tengan superior jerarquía sobre las decisiones del Distrito Capital?
12. ¿Qué impactos jurídicos, administrativos y en instrumentos de planeación y ordenamiento territorial tendrían las decisiones del Consejo Regional de la Región Metropolitana en el Distrito Capital? Explique de manera detallada dichos impactos.
13. ¿Cuáles son las determinantes de superior jerarquía que esta figura de Región Metropolitana definirá para efectos de los planes municipales y distrital de ordenamiento territorial, en los términos previstos por el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, Decreto Nacional 3600 de 2007 y Decreto Nacional 1077 de 2015?
14. ¿Cómo se hará la armonización de dichas determinantes formuladas por la Región Metropolitana con el cronograma de diagnóstico, formulación, revisión y ajuste del POT de Bogotá en los términos de lo previsto por la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1077 de 2015?
15. ¿Cómo se están considerando los cambios derivados de la creación de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca en términos de competencias, funciones y jerarquía de las decisiones respecto a la revisión y ajuste al plan de ordenamiento territorial que adelanta la administración distrital?
16. Explique de forma clara y detallada como se están incorporando los cambios y ajustes derivados de la creación de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca en los documentos de diagnóstico, de formulación (componentes general, urbano y rural), programa de ejecución, expediente municipal, memoria justificativa, cartografía, articulado y demás documentos requeridos según el Decreto Nacional 879 de 1998 y

547

10 JUL 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

Decreto Nacional 1077 de 2015 para el nuevo plan de ordenamiento territorial del Distrito Capital.

17. ¿Cuál es la visión de la administración referente a la necesidad de realizar consultas populares de acuerdo al artículo 319 de la Constitución Política? ¿Cuál es el cronograma de socialización y participación ciudadana en el distrito capital con relación a la región metropolitana aprobada en el congreso de la república?, de no existir, por parte de la alcaldía mayor de la ciudad se tiene proyectado generar espacios para dicho proceso de socialización y participación? Indique Cuáles.
18. Si en la Región Metropolitana va a haber un reparto de funciones o competencias, ¿Qué implica ceder algunas competencias al ente de mayor jerarquía? ¿Qué funciones y competencias tiene pensado el Distrito Capital podrían ser asumidas por la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca? ¿Tiene el Distrito Capital alguna propuesta de arreglo institucional, funciones o competencias a desarrollar por parte de la nueva figura, que se prevea llevar a la discusión de la Ley Orgánica señalada en el proyecto de acto legislativo de creación de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca? Explique si se tiene alguna propuesta de contenido para la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial planteada en el acto legislativo, y en dado caso, anexe los borradores respectivos.
19. Por favor anexe, los diagnósticos, estudios o análisis específicos hechos en el último año (no incluya estudios de integración regional generales, sino específicos) que tenga el Distrito Capital frente al funcionamiento y operación de la nueva figura de Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca. Se pide señalar además respuestas claras sobre los siguientes elementos:
- Tipo de planes a ejecutar por parte de la nueva figura de Región Metropolitana.
 - Tipo de servicios que se espera sean prestados por la nueva figura de Región Metropolitana.
 - Parámetros de identificación y delimitación de hechos regionales o metropolitanos propuestos para la nueva figura de Región Metropolitana.
 - Determinantes metropolitanos de ordenamiento territorial que definiría la figura de Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca.
 - Articulación de dicha figura con otros esquemas asociativos y estrategias de integración regional coordinadas desde Bogotá (escalas de borde, de primer anillo, de segundo anillo, Sabana de Bogotá, de municipios en zonas de paramo y Cundinamarca, y del resto de escalas subregionales, regionales y nacionales).
 - Procedimiento de incorporación de nuevos municipios a la Región Metropolitana.
 - Mecanismos de participación para la vinculación de municipios interesados.
 - Sistema de votación interna del Consejo Regional.

CONCEJO DE BOGOTÁ 07-07-2020 03:01:04

Al Contestar Cite Este Nr 2020IE9057 O 1 Fol:1 Anex:0


ORIGEN: 309 OFICINA 309/MUHAMAD GONZALEZ MARIA SUSANA

DESTINO: SECRETARIA GENERAL/CARDENAS PEÑA ILBA YOHANNA

ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR AND 2020

OBS: ...


547 10 JUL 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

- i. Mecanismos de financiación.
 - j. Estructura de solución de controversias.
 - k. Estructura administrativa del Consejo Regional y procedimiento de toma de decisiones.
 - l. Mecanismos de participación ciudadana para la toma de definiciones.
 - m. Estructura de gobernanza y de operación interna de la Región Metropolitana.
 - n. Estudios y análisis de transferencia de competencias de la nación y de los entes territoriales a la nueva figura de Región Metropolitana.
 - o. Criterios para selección de gerente o director de la Región Metropolitana propuestos por Bogotá.
 - p. Demás aspectos necesarios para el funcionamiento de la Región Metropolitana.
20. ¿Existen algunos plazos definidos por la administración distrital para la consolidación de la integración regional en relación con cada uno de los elementos señalados en el punto anterior, en el marco de la Región Metropolitana de Bogotá Cundinamarca?
21. ¿Cómo afecta la decisión de no modificar el régimen de financiación de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), previsto en el acto legislativo, las acciones ambientales de alcance regional lideradas por Bogotá?
22. ¿En opinión de la administración distrital, qué acciones o funciones podría desarrollar la nueva figura de Región Metropolitana en temas relacionados con aspectos ambientales y protección del patrimonio ambiental regional?
23. ¿En opinión de la administración distrital, que acciones o funciones podría desarrollar la nueva figura de Región Metropolitana en los temas relacionados con movilidad?
¿Cómo afecta esta decisión la creación de la autoridad regional de transporte prevista en el artículo 72 del plan distrital de desarrollo?
24. ¿En opinión de la administración distrital, que acciones o funciones podría desarrollar la nueva figura de Región Metropolitana en temas relacionados con abastecimiento hídrico?
25. ¿En opinión de la administración distrital, que acciones o funciones podría desarrollar la nueva figura de Región Metropolitana en temas relacionados con vivienda principalmente VIS y VIP, y usos del suelo?
26. ¿En opinión de la administración distrital, qué acciones o funciones podría desarrollar la nueva figura de Región Metropolitana en temas relacionados con desarrollo económico?

547

10 JUL 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

27. Explique las acciones que ha realizado la Administración Distrital para vincular a las comunidades indígenas de Bogotá en los procesos de discusión sobre la región metropolitana. Favor anexar documentos que soporten la respuesta.

28. Explique cómo se articularía la operación de la Región Metropolitana de Bogotá con lo previsto en el Programa 52 del artículo 15 del Plan Distrital de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" en lo relacionado con:

- a. Promoción de procesos de integración regional y ordenamiento territorial en la ciudad-región, sostenibles, sociales, económicos, ambientales e institucionales;
- b. Desarrollo de acciones relacionadas con gestión catastral multipropósito a entidades territoriales;
- c. Acompañamiento a espacios de democracia representativa de los procesos electorales;
- d. Reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial – POT;
- e. Viabilización de áreas de la estructura ecológica principal, movilidad, espacio público, revitalización, sistema de cuidado, vivienda, servicios urbanos, empleo y productividad;
- f. Implementación del banco regional de tierras;
- g. Realización de agendas participativas concertadas con el Comité de Integración Territorial – CIT;
- h. Desarrollo de líneas de investigación del Observatorio de Asuntos Políticos;
- i. Fortalecimiento ambiental de la articulación local, regional, nacional, e internacional
- j. Estrategia de desarrollo para el acueducto regional;
- k. Fortalecimiento de las relaciones con las corporaciones de elección popular del nivel nacional, regional, distrital y local;
- l. Producción de información y análisis de economía urbana en instrumentos de planeación sectorial y de ordenamiento territorial;
- m. Formulación de actuaciones urbanas integrales para la regeneración urbana, el fortalecimiento de las centralidades y la revitalización socioeconómica;
- n. Fortalecimiento de políticas de desarrollo económico de sectores estratégicos para la ciudad;
- o. Implementación del Distrito Aeroportuario para fortalecer y consolidar la competitividad y productividad de Bogotá y la región.

29. ¿Cuál es la articulación proyectada dentro de la implementación del artículo 53 del Plan Distrital de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" en lo relacionado con los PDET?. ¿Se realizará un PDET Regional

CONCEJO DE BOGOTA 07-07-2020 03:01:04

Al Contastar Cite Este Nr.:2020IE9057 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 309 OFICINA 309/MUHAMAD GONZALEZ MARIA SUSANA

DESTINO: SECRETARIA GENERAL/CARDENAS PEÑA ILBA YOHANNA

ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR AND 2020

OBS: ...

10 JUL 2020

547



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PROCESO CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO CTP-FQ-004

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES


VERSIÓN: 01

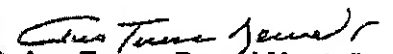
FECHA: 14-Nov-2019

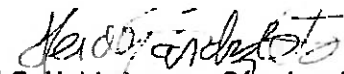
Sumapaz?, ¿se realizará un PDET regional borde suroccidental de Bosa y Ciudad Bolívar con Soacha?

- 30. Por parte del Distrito Capital, ¿Cómo se entiende la Gobernanza regional y subregional, contemplada en el artículo 73 del plan distrital de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"?
- 31. ¿Cómo se tiene proyectado la creación de la estrategia del banco de tierras regional, contemplado en el artículo 73 del plan distrital de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"?

Cordialmente


 H.C. María Susana Muhamad González
 Colombia Humana -UP


 H.C. Ana Teresa Bernal Montañez
 Colombia Humana -UP


 H.C. Heidi Lorena Sánchez Barreto
 Colombia Humana-UP